

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

## **1. INFORMACIÓN GENERAL**

Aunasoftware Cía. Ltda., es una Compañía subsidiaria de Volvant Inc., su domicilio principal se encuentra en Quito, Provincia de Pichincha.

La actividad principal de la Compañía es la asesoría y desarrollo de sistemas y programas de computación y su comercialización dentro y fuera del país.

## **2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

### **2.1 Base de Presentación.-**

Las políticas contables de la compañía están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's para PYMES a partir del 1ro., de Enero de 2012 y siendo su periodo de transición el año 2011.

### **2.2 Empresa en Marcha**

Los presupuestos y proyecciones de la Empresa, tomando razonablemente en cuenta, los posibles cambios en el mercado, muestran que la Compañía será capaz de operar dentro del nivel de su financiamiento actual. Para hacer este juicio la Administración considera la posición financiera de la Compañía, las actuales intenciones, la rentabilidad de las operaciones, el acceso a recursos financieros y analiza el impacto de la reciente crisis mundial y las variables económicas y políticas que afectan al entorno local en las operaciones de la compañía.

La Compañía por lo tanto no visualiza motivos para evaluar el no continuar adoptando la base de empresa en marcha al preparar sus estados financieros.

### **2.3 Moneda funcional y moneda de presentación**

Las partidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros de la Compañía se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía.

### **2.4 Efectivo y Equivalentes del Efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, y cajas proporcionadas a cada uno de los proyectos en curso que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses.

Los pagos o gastos que se realicen por medio de caja serán menores de US\$ 40,00, para la reposición de Caja deberá estar acompañada con un listado de las transacciones realizadas en orden cronológico.

Los depósitos deberán estar identificados con el cliente, otros depósitos serán sustentados con sus respectivos documentos de soporte, los cheques recibidos serán depositados a la fecha de los mismos.

## **2.5 Cuentas por Cobrar Clientes**

Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier posible deterioro. Los ingresos por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconocen y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por cobrar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial.

Las cuentas por cobrar comerciales incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización. Dicha provisión se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas por cobrar que se encuentran vencidas. Las otras cuentas por cobrar de dudosa recuperación son reconocidas directamente como pérdidas del periodo contable en que se conocen.

## **2.6 Propiedades, Planta y Equipo**

### **Medición inicial**

Las partidas de Propiedades planta y equipo se miden inicialmente por su costo. El costo de los bienes de Propiedades planta y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento; incluye además una estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y/o retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación de los activos.

Los costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición de activos aptos (aquellos que requieren de un periodo sustancial antes de estar listos para su uso o venta) son considerados como parte del costo de dichos activos.

### **Depreciación**

El costo de los bienes de Propiedades Planta y Equipo se deprecia de acuerdo con sus vidas útiles estimadas mediante el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

### **Vida Útil:**

Se utilizaron tasas consideradas adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada, la vida útil de los activos valorados al costo está en relación con los porcentajes máximos de depreciación aceptados para ser considerados gasto deducible de impuesto a la renta.

## **2.7 Proveedores y Cuentas por Pagar**

Las cuentas comerciales por pagar, otras cuentas por pagar y anticipos son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro. El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconoce como costos financieros y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por pagar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial:

Las cuentas comerciales por pagar, otras cuentas por pagar y anticipos recibidos se clasifican en pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivos no corrientes

Las cuentas por pagar son corrientes las mismas que se cancelaran en el plazo de 30 a 45 días ya que ese es el crédito otorgado por nuestros proveedores, las otras cuentas por pagar se cancelará mínimo en 20 días laborables.

## **2.8 Obligaciones Laborales**

Los beneficios laborales comprenden todas las retribuciones que la Compañía proporciona a sus empleados a cambio de sus servicios. Los principales beneficios proporcionados por la Compañía comprenden:

### Beneficios a corto plazo

Son beneficios a corto plazo aquellos que se liquidan en el término de 12 meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados prestaron sus servicios. Los beneficios corto plazo son reconocidos en los resultados del año en la medida en que se devengan.

La legislación laboral vigente establece que los trabajadores tienen derecho a recibir el 15% de las utilidades líquidas o contables de la Compañía. La participación laboral se registra con cargo a los resultados del ejercicio como un gasto, con base en las sumas por pagar exigibles por los trabajadores

### Beneficios pos-empleo

Son beneficios pos-empleo aquellos que se liquidan después de que el empleado ha concluido su relación laboral con la Compañía, diferente de los beneficios por terminación. Los beneficios pos-empleo que poseen los empleados de la Compañía son:

Planes de aportaciones definidas (aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS): El costo de estos planes fueron determinados con base en la legislación laboral vigente, la cual establece que los empleadores deberán pagar al IESS el 12,15% de las remuneraciones mensuales percibidas por los empleados durante el periodo que se informa.

## **2.9 Impuestos corrientes**

Los impuestos corrientes corresponden a aquellos que la Compañía espera recuperar o pagar al liquidar el impuesto a la renta corriente del periodo que se informa; estas

partidas se muestran en el estado de situación financiera como activos y pasivos por impuestos corrientes.

#### Activos por impuestos corrientes

Los activos por impuestos corrientes incluyen las retenciones en la fuente que le han sido efectuadas a la Compañía y los pagos efectuados en calidad de anticipos del impuesto a la renta.

#### Retenciones en la fuente

Las retenciones en la fuente de impuesto a la renta que le han sido efectuadas a la Compañía durante el periodo que se informa y en periodos anteriores podrán ser utilizadas para: i) el pago del impuesto a la renta reconocido en los resultados del periodo que se informa o en el pago del impuesto a la renta reconocido en los resultados de los próximos 3 años, o, ii) recuperado mediante reclamos de pago en exceso o pago indebido antes de que se cumplan los plazos de prescripción de ese derecho legal, es decir, 3 años contados desde la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta del año correspondiente.

#### Anticipo mínimo del impuesto a la renta

A partir del 2010, los contribuyentes deben pagar un anticipo mínimo del impuesto a la renta que será determinado mediante la suma aritmética de los siguientes rubros:

- El 0,4% del Activo total, menos ciertas deducciones
- El 0,4% del total de ingresos gravables para el cálculo del impuesto a la renta
- El 0,2% del patrimonio, sin incluir pérdidas del año y de años anteriores.
- El 0,2% del total de costos y gastos deducibles para el cálculo del impuesto a la renta, incluyendo las deducciones por incremento neto de empleados y pagos al personal discapacitado

El valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta será cancelado por los contribuyentes de la siguiente manera:

Primera cuota: En julio del año siguiente, se pagará el equivalente al 50% de la diferencia establecida entre el valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta y la totalidad de las retenciones en la fuente que le hayan sido efectuadas a la Compañía en el año anterior.

Segunda cuota: En septiembre del año siguiente, se pagará un valor igual al determinado en la primera cuota.

Tercera cuota: En abril del año subsiguiente, se pagará la diferencia establecida entre el valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta y los pagos efectuados en la primera y segunda cuotas. Este remanente podrá ser cancelado con retenciones en la fuente que le hayan sido efectuadas a la Compañía durante el periodo que se informa.

#### Pasivos por impuestos corrientes

El pasivo por impuesto corriente se calcula estableciendo el mayor valor entre el impuesto a la renta causado y el anticipo mínimo del impuesto a la renta.

#### Cálculo del impuesto a la renta causado

El cálculo del impuesto a la renta causado se basó en las ganancias fiscales (base imponible del impuesto) registradas durante el año, es decir, sobre los ingresos gravados del periodo fiscal menos los gastos deducibles en ese mismo periodo. La utilidad contable difiere de la base imponible por la existencia de: 1) Ingresos exentos, ingresos no gravados o ingresos que serán gravables en el futuro, 2) Gastos no deducibles, gastos sin efectos fiscales o gastos que serán deducibles en el futuro, 3) amortizaciones de pérdidas tributarias que se hayan obtenido en los últimos 5 ejercicios tributarios anteriores, y, 4) otras partidas deducibles establecidas en la legislación tributaria vigente.

Para los años 2015 y 2014, el impuesto a la renta causado fue calculado con base en la tarifa vigente del 22; esta tarifa se reduce en 10 puntos porcentuales para la base imponible que se capitalice hasta el 31 de diciembre del siguiente año. Las pérdidas tributarias o bases imponibles negativas otorgan al contribuyente el derecho de amortizar esas pérdidas durante los 5 periodos fiscales siguientes, sin que sobrepase en cada año el 25% de la base imponible.

### **Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones**

Con fecha 29 de diciembre del 2010 se promulgó el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que establece entre otros aspectos importantes, las siguientes reformas tributarias:

- Exoneración de retención en la fuente de impuesto a la renta en pago de intereses de créditos externos otorgados por instituciones financieras.
- Exoneración del impuesto a la salida de divisas en los pagos de capital e intereses por créditos otorgados por instituciones financieras destinados al financiamiento de inversiones previstas en este Código.
- Creación del salario digno
- Reducción de la tarifa del impuesto a la renta para sociedades al 24%, 23% y 22% para los ejercicios fiscales 2011, 2012 y 2013 en adelante, respectivamente.

#### *Cálculo del pasivo por impuesto corriente*

Cuando el impuesto causado sea superior al anticipo mínimo del impuesto a la renta, el contribuyente deberá cancelar la diferencia utilizando las retenciones en la fuente que le hayan sido efectuadas durante el periodo fiscal que no hayan sido previamente utilizadas para cancelar la tercera cuota del pago del valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta.

Cuando el valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta sea superior al impuesto a la renta causado, el contribuyente podrá solicitar a la Administración fiscal la devolución del anticipo pagado, cuando por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectado gravemente la actividad económica del sujeto pasivo; esta opción está disponible para los contribuyentes cada trienio. En caso de que la Administración de la Compañía decida no solicitar la devolución del anticipo, este valor se constituirá en un pago definitivo del impuesto a la renta.

Para los años 2015 y 2014, el impuesto a la renta reconocido en los resultados del periodo que se informa fue establecido, en el 2014 con base en el valor determinado como impuesto a la renta causado, debido a que el anticipo fue

menor, mientras que en el 2015 el impuesto a la renta causado fue en base al anticipo mínimo.

## **2.10 Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias**

Los ingresos se reconocen al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

### **Ingresos por servicios prestados**

Los ingresos por servicios son reconocidos cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) El importe de los ingresos ordinarios puede medirse con fiabilidad
- b) Es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- c) El grado de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad, y
- d) Los costos ya incurridos en la prestación, así como los costos que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad

### **Patrimonio**

La empresa repartirá de la siguiente manera la utilidad obtenida:

Transferir el 5% de la utilidad obtenida a Reserva Legal.

### 3. EFECTIVO

El efectivo como se muestra en el estado de flujo de efectivo puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado de situación financiera de la siguiente manera:

	<u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>
Banco Pichincha	<u>7,214</u>	<u>24,336</u>
Total	<u>7,214</u>	<u>24,336</u>

### 4. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

	<u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>
Costo o valuación	15,053	15,053
Depreciación acumulada y deterioro	<u>(7,327)</u>	<u>(6,225)</u>
Total	<u>7,726</u>	<u>8,828</u>
<i>Clasificación:</i>		
Muebles y enseres	5,682	6,503
Equipo de oficina	1,774	2,055
Equipo de computación	<u>271</u>	<u>271</u>
Total	<u>7,726</u>	<u>8,828</u>

Los movimientos de propiedades, planta y equipo fueron como sigue:

	<u>Muebles y enseres</u>	<u>Equipo de oficina</u>	<u>Equipo de computación</u>	<u>Total</u>
<i>Costo o valuación</i>				
Saldos al 31 de diciembre del 2014	9,120	3,124	2,809	15,053
Adquisiciones	-	-	-	-
Ventas	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2015	<u>9,120</u>	<u>3,124</u>	<u>2,809</u>	<u>15,053</u>

	Muebles y enseres	Equipo de oficina	Equipo de computación	Total
<i>Depreciación acumulada y deterioro</i>				
Saldos al 31 de diciembre del 2014	(2,617)	(1,070)	(2,538)	(6,225)
Ventas	-	-	-	-
Gasto por depreciación	<u>(821)</u>	<u>(281)</u>	<u>-</u>	<u>(1,102)</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2015	<u>(3,438)</u>	<u>(1,351)</u>	<u>(2,538)</u>	<u>(7,327)</u>

## 5. IMPUESTOS

### 5.1 Activos y pasivos del año corriente

	31/12/15	31/12/14
<i>Activos por impuesto corriente:</i>		
Total	<u>-</u>	<u>-</u>
<i>Pasivos por impuestos corrientes:</i>		
Impuesto a la renta por pagar <b>(1)</b>	-	(1,593)
Retenciones en la fuente de IVA - Renta por pagar	<u>(628)</u>	<u>(643)</u>
Total	<u>(628)</u>	<u>(2,236)</u>

**5.2 Conciliación tributaria - contable del impuesto a la renta corriente** - Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente, es como sigue:

	Año terminado	
	31/12/15	31/12/14
Utilidad según estados financieros antes de impuesto a la renta	(13,491)	12,810
Participación a trabajadores		(1,922)
Gastos no deducibles	2,210	2,086
Utilidad gravable	(11,281)	12,975
Impuesto a la renta causado 22% <b>(1)</b>	<u>-</u>	<u>2,854</u>
Total	<u>-</u>	<u>2,854</u>
Anticipo calculado <b>(2)</b>	1,237	1,261
Impuesto a la renta corriente cargado a resultados	<u>1,237</u>	<u>2,854</u>

- (1) De conformidad con disposiciones legales, el impuesto a la renta se determina con la tarifa del 22% sobre las utilidades sujetas a distribución, y del 12% sobre las utilidades sujetas a capitalización.
- (2) A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles.

Para el año 2015, la Compañía determinó como anticipo de impuesto a la renta de US\$ 1,237; sin embargo, el impuesto a la renta causado del año es de US\$ 0,00. Consecuentemente, la Compañía registró en resultados US\$ 1,237 equivalente al impuesto a la renta mínimo.

### ***5.3 Movimiento de la provisión para impuesto a la renta***

	Año terminado	
	<u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>
Saldos al comienzo del año	(1,593)	(1,320)
Provisión del año	1,593	1,320
<u>Pagos efectuados</u>	<u>-</u>	<u>(1,593)</u>
Saldos al fin del año	<u>-</u>	<u>(1,593)</u>

***Pagos Efectuados*** - Corresponde al anticipo pagado.

### ***5.4 Aspectos Tributarios***

#### ***Reformas tributarias 2014***

El 29 de diciembre de 2014 se publicó el Suplemento del Registro Oficial 05, a través del cual la Asamblea Nacional emitió la Ley de incentivos a la Producción y fraude fiscal, a su vez el 31 de diciembre de 2014, se publicó el Tercer Suplemento del Registro Oficial 407, a través del cual la Asamblea Nacional expide el reglamento a la Ley. La norma principalmente crea incentivos para el sector productivo, especialmente para las micro, pequeñas, medianas empresa y de la economía popular y solidaria y actividades mineras; propone mecanismos para evitar evasión fiscal y para el reforzamiento del sistema tributario, para prevenir el fraude tributario, determina las características de la residencia fiscal y las obligaciones del beneficiario sustituto, entre otros aspectos.

#### ***Reformas tributarias 2015***

El 18 de diciembre de 2015 se emitió la Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público-Privadas y la Inversión extranjera, con el objetivo de establecer incentivos para la ejecución de proyectos bajo la modalidad de asociación público privada y establecer incentivos para promover el financiamiento productivo, la inversión nacional y la inversión extranjera, a

continuación se detallan ciertos incentivos y reformas de carácter tributario establecidas en dicha Ley:

- Las inversiones para la ejecución de proyectos públicos en la modalidad de asociación público-privada podrán obtener exenciones al impuesto a la renta, al impuesto a la salida de divisas y a los tributos al comercio exterior.
- Las sociedades que se creen o estructuren para el desarrollo de proyectos públicos en asociación público-privada, gozarán de una exoneración del pago del impuesto a la renta durante el plazo de 10 años.
- Estarán exentos del impuesto a la renta los rendimientos y beneficios obtenidos por depósitos a plazo fijo en instituciones financieras nacionales, así como por inversiones en valores en renta fija que se negocien a través de las bolsas de valores del país o del Registro Especial Bursátil.
- Estarán exentos del impuesto a la salida de divisas los pagos realizados al exterior, por capital e intereses sobre créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, o entidades no financieras especializadas calificadas por los entes de control correspondientes en Ecuador, que otorguen financiamiento con un plazo de 360 días y que sean destinados al financiamiento de vivienda, microcrédito o inversiones productivas.

## 6. OBLIGACIONES ACUMULADAS

	<u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>
Participación a trabajadores	-	(1,922)
Beneficios sociales	<u>(4,020)</u>	<u>(3,986)</u>
Total	<u>(4,020)</u>	<u>(5,907)</u>
<i>Clasificación:</i>		
Corriente	(4,020)	(5,907)
No corriente	<u>-</u>	<u>-</u>
Total	<u>(4,020)</u>	<u>(5,907)</u>

## 7. PATRIMONIO

### 7.1 Capital Social

El capital suscrito y pagado de la Compañía al 31 de diciembre de 2015 y 2014, comprende 10,000 participaciones ordinarias de valor nominal de US\$1 cada una. Un resumen de capital social es como sigue:

	<u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>
Capital social(*)	(10,000)	(10,000)
Total	(10,000)	(10,000)

**(\*) Capital Social-** Mediante acta celebrada el 11 de septiembre de 2014 se aprobó la transferencia y/cesión de participaciones, por parte de los socios, María Carmen Mahugo López con 2,000 participaciones, Walter Manuel González Argudin con 2,000 participaciones y Pablo Eliseo Garrido Rodríguez con 2,000 participaciones a la Compañía Volvant Inc., esto es un total de 6,000 participaciones que poseen en Aunasoftware Cía. Ltda. , y la respectiva inscripción de Cesión de participaciones en el Registro Mercantil del Cantón Quito se efectúa el 16 de junio de 2015.

### 7.2 Reserva Legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 5% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 20% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad. Un resumen de la reserva legal es como sigue:

	<u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>
Reserva legal	<u>(1,822)</u>	<u>(1,822)</u>
Total	<u>(1,822)</u>	<u>(1,822)</u>

**7.3 Utilidades retenidas** - Un resumen de las utilidades retenidas es como sigue:

	<u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>
Utilidades retenidas - distribuibles	462	(14,265)
Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF	<u>1,066</u>	<u>1,066</u>
Total	<u>1,529</u>	<u>(13,199)</u>

## 8. INGRESOS

Un resumen de los ingresos de la Compañía es como sigue:

	Año terminado	
	<u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>
Ingresos netos provenientes de la prestación de servicios	<u>(155,088)</u>	<u>( 180,002)</u>
Total	<u>(155,088)</u>	<u>( 180,002)</u>

**8.1 Información sobre cliente principal** - Durante los años 2015 y 2014, los ingresos que surgen de la prestación de servicios por US\$155,000 y US\$180,000 respectivamente, se originaron por servicios prestados a su relacionada Volvant Inc.

## 9. COSTOS Y GASTOS POR SU NATURALEZA

	Año terminado	
	<u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>
Costo de ventas	125,087	122,472
Gastos de administración	37,669	40,791
Otros gastos	<u>5,824</u>	<u>5,850</u>
Total	<u>168,579</u>	<u>169,113</u>

Un detalle de costos y gastos por su naturaleza es como sigue:

	Año terminado	
	<u>31/12/15</u>	<u>31/12/14</u>
Costo y gasto por beneficios a los empleados	107,269	109,617
Seguros	7,517	6,774
Honorarios y servicios	21,819	22,169
Gastos por depreciación y amortización	1,102	1,690
Impuestos	1,163	661
Arriendo operativo	12,726	12,398
Otros costos y gastos	<u>16,984</u>	<u>15,804</u>
Total	<u>168,579</u>	<u>169,113</u>

Gastos por Beneficios a los Empleados

	Año terminado	
	31/12/15	31/12/14
Sueldos y salarios	81,498	81,498
Participación a trabajadores	-	1,922
Beneficios sociales	15,963	16,272
Aportes al IESS	<u>9,808</u>	<u>9,926</u>
Total	<u>107,269</u>	<u>109,617</u>

**10. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS**

El siguiente es un resumen de las principales transacciones realizadas durante los años 2015 y 2014 con su relacionada Volvant Inc.

**10.1 Transacciones Comerciales -**

	Prestación de servicios	
	... Año terminado ...	
	31/12/15	31/12/14
Volvant Inc.	155,000	180,000
Total	<u>155,000</u>	<u>180,000</u>

Las prestaciones de servicios con su parte relacionada se realizaron a precio de mercado.

**11. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA**

Entre el 31 de diciembre del 2015 y la fecha de emisión de estos estados Financieros no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados Financieros que no se hayan revelado en los mismos.

Doménica Cantos LL.  
Gerente General

Mauricio Naufay I.  
Contador General